

como Diputado por Nacaome, firmó la Constitución de 11 de Enero de 1839. Las discusiones de esta Asamblea son desconocidas; pero de Herrera se sabe que tuvo "siempre por estandarte. el de la nacionalidad" (\*).

Perseguido posteriormente perdió todos sus bienes, entre los que figuraba una riquísima

(\*) Biografía de don Dionisio de Herrera por el Dr. Victoriano Rodríguez.

simas biblioteca que fué entregada a las llamas por haberse hallado en ella muchos libros en inglés y en francés que se consideraron propios sólo de un hereje. Huyó de Honduras y se dirigió a San Vicente, El Salvador, en donde hubo de ganarse la vida como maestro de escuela. Más tarde, el 13 de Junio de 1850, falleció en San Salvador. Su esposa doña Micaléa Quesada falleció a los diez días.

Comayagüela - Honduras 1936.

## RELACION HISTÓRICA

LIBERTAD                      REPUBLICA FRANCESA                      IGUALDAD.

**Antonio Chanlatte, General de Brigada y Comisario del Gobierno Francés en la parte (antes) Española de Santo Domingo**

A! Gobierno Francés y a todos los amigos de la Soberanía Nacional y del orden

(Conclusión)

### ESTADO DE LA PARTE ESPAÑOLA EN SANTO DOMINGO.

Esta parte de la Isla, cuya propiedad adquirió Francia por el Tratado de Basilea, está separada de la parte francesa por límites que corrían de N. a S. cuidadosa y solemnemente fijados por un tratado hecho entre ministros plenipotenciarios de los Reyes de Francia y España el 3 de junio de 1777, tratado que es, hablando con propiedad, el título por el que, desde entonces, posee Francia legalmente lo que ocupa en la Isla desde 1630, porque hasta entonces la usurpación de los franceses sólo había sido tácitamente aprobada por la Corte de España, sin que nunca hubiera sido legitimada por documento auténtico.

La parte española tiene una circunferencia de 330 leguas cuadradas con extensión longitudinal de 140 leguas, con una población reducida por la guerra y por la emigración de 120.000 personas de todo color, por causa de la cesión. Está bañada por infinidad de rios de los que el arte sacará mucho partido en favor de la vegetación. La naturaleza le ha negado puertos seguros y numerosos, como los posee la parte francesa, de que resulta que en toda su costa, sólo hay dos fondeaderos para navíos de guerra: la

bahía de Manzanillo al N. que tiene más de 400 toesas de entrada de este a oeste, y tres mil entre las puntas de norte y sur, que forman su boca; y la bahía de Ocoa, cuya entrada no tiene una legua, pero forma una rada suficiente para mantener la más poderosa escuadra. Estas dos bahías están sin defensa como sin medios para aprovisionar ni auxiliar a barco alguno, si no es agua dulce que ofrecen con abundancia los rios que desembocan en ellas.

La bahía de Samaná, que presenta seguro abrigo, tiene una entrada tan difícil, que no presta la menor ventaja por los riesgos a que se expone quien no sea práctico en sus peligros. Los otros puertos no pueden recibir otros barcos que los de poco calado, y el de la Capital no tiene más que 14 pies de fondo a la entrada.

Se encuentran minas de hierro, cobre, mercurio, y también de oro y plata pero es muy dudoso que sean tan ricas que merezcan crecidos gastos para trabajarlas, sin exceptuar la famosa del Cibao que tanto elogian los historiadores, no siendo tampoco justo dedicar muchos hombres a desentrañar una tierra, que sin necesidad de buscarse en sus entrañas la riqueza, da una producción periódica al más desmedido afán en generosa recompensa al hombre que la cultiva.

Casi toda la parte española está inculta,



a excepción de algunas factorías inmediatas a la Capital y a la Ciudad de Santiago. En las primeras hay azúcar, café y cacao, sin formar ramo de comercio, porque su producción es igual a su consumo. Santiago producirá anualmente unos 20.000 pesos en tabaco en hoja. En todo el resto del país hay hatos para cría de ganado, principalmente vacuno y caballar. Esta industria es tan lucrativa que las carnicerías de la parte francesa no tienen otro surtimiento, ni sus habitantes otro paraje para la adquisición de mulas y caballos necesarios para la conducción de sus cosechas.

Para fomentar más este ramo de la Renta Real, el Gobierno español se había formado un sistema que vigilaba con gran cuidado. El primer artículo de estas ordenanzas tan útiles prescribía que no se pudieran vender animales sin permiso del Gobernador, sino después de probar el vendedor que no perjudicaba a la propagación de la especie, pero desde la cesión de la Isla, no ha podido activarse gran cosa esta vigilancia.

Los ingleses, durante la ocupación de los puertos de Puerto Republicano, la Arcahaia, el Mole y St. Marc, se han corrido por todas las costas y han conseguido adquirir clandestinamente, con sus guineas, todos los animales necesarios para sus carnicerías y escuadras. Los franceses, en cambio, obligados de la necesidad, han tomado lo que han encontrado al precio que podían, de suerte que a 25 leguas de la frontera de la Colonia no se ve especie animal alguna, y no será exagerar si se dice que esta riqueza está hoy reducida a menos de la mitad de lo que era antes.

Segun un reconocimiento que se hizo en 1780, había entonces en la parte española 200.000 cabezas de ganado vacuno, y más de 50.000 caballos y burros.

Se ve, por lo dicho, que esta parte estaba habitada por un pueblo más criador que agricultor, y que por cálculo y no por insuficiencia de disposición escogió este género de vida, en la que es menester más, o, siquiera, tanta actividad como conocimiento para dirigir una hacienda.

La pasión de la agricultura en la parte francesa había cubierto de frutos toda la superficie del suelo y no quedaba un rincón para la cría de animales, de que se originó la necesidad de importar esta necesidad a cualquier precio, y que renovada sin intermisión, hizo de los hatos una lucrativa propiedad, pues no era raro ver dueños de hatos que antes de la guerra tenían 50.000 y 60.000 pesos en animales, que les producían anualmente 7000 y 8000 pesos de ganancias.

Aunque este pueblo no posee, en aparien-

cia, grandes riquezas, no por eso es menos dichoso, por ser frugal y porque su sabiduría sabe poner límites a la ambición; en esto difiere del francés que, ardiendo en deseos de amasar su fortuna y siempre estando en una continua inquietud, llega a su hora postrera sin haber conocido y gustado de la satisfacción del hombre racional que bendice a la Providencia y se siente contento con su suerte.

Las principales ciudades son Santo Domingo, situado al Sur, y Santiago, que está en el centro; tiene cada una unas 25.000 almas. La primera ha tenido hasta ahora excelentes Colegios y cuenta todavía con una Universidad. Por estas instituciones de instrucción pública la juventud tiene la ventaja de recibir en su país y a poco costo una educación que la juventud de la Colonia está obligada a buscar en Europa, lejos de la vigilancia que los padres deben tener sobre sus hijos; por este medio los criollos españoles logran cumplir a cabalidad todos los empleos de administración pública que se les confían. Las oficinas, el sacerdocio y la milicia son los tres estados que cada cual puede elegir. Todos los tribunales y sobre todo la Audiencia que salió para la Habana ocupaba a muchos de ellos.

La Sede arzobispal, los Cabildos y curatos y las demás prebendas, daban a cada cual, según su vocación, medios decentes para vivir. Los que preferían la milicia tenían cabida en el Regimiento Fijo, compuesto de 12 compañías. De esta suerte, sin salir de su país, cada sujeto podía llegar a adquirir luces y, sin expatriarse, hallar recompensa a su trabajo y a su virtud. De esto necesariamente se colige que el colono español ha de estar más ligado a la tierra que lo vió nacer, que el colono francés a las suyas, que se tiene como extranjero que está de viaje y solo se detiene para hacer una fortuna de que disfrutar en Francia. Todos los afectos de los primeros se encuentran aquí; todos los de los segundos están en Francia. De aquí que haya de ser más íntima, más cordial la unión entre los colonos españoles, como ligados por los lazos de parentesco o de matrimonio, lo que no se palpa entre los colonos franceses, quienes, llegados de todas partes de Francia, viven momentáneamente juntos, como forasteros en una misma posada, y así estos han de ser egoístas, aquellos, en cambio, muy sociables. No cabe duda que un pueblo tal debe tener en muy alto precio la tranquilidad pública, y es prueba de ello el hecho de no haber un solo ejemplar de que alguna vez haya sido alterada, pues cada cual, acostumbrado a obedecer las leyes, disfruta pacíficamente de la dulzura que pro-



duce su observancia. Este amor al orden es tan grande en los corazones todos que la proximidad de la Colonia francesa, en donde desde hace nueve años solo hay confusión y anarquía, no ha influido en la menor alteración del respeto a la ley, reinante sin interrupción en la parte española. Sería injusticia dejar de reconocer que las providencias y la sagacidad del Gobierno han contribuido mucho para esto, pero muy más injusto sería el negar que la disposición pacífica de los habitantes ha secundado absolutamente las medidas eficazmente empleadas para el mantenimiento del orden.

Lo que es asombroso, pero muy cierto, es que los esclavos de la parte española han preferido su estado a la facilidad que tenían para pasarse a la parte francesa, donde la libertad les esperaba; pero también es verdad que esa libertad estaba acompañada de todos los excesos de la licencia, y que los que mandaban más interés tenían en fomentarla que reprimirla. Muchos franceses de todos colores, de todos principios y opiniones frecuentaron la parte española; los unos (y fué el mayor número) buscando un refugio contra la persecución, los robos y los asesinatos, que llegaron a ser los elementos propios del gobierno colonial; los otros, para alimentar turbulencias y explayar su talento desorganizador. La estabilidad del Gobierno protegió a los primeros y exterminó a los segundos, obligándolos a acogerse a parajes más dispuestos para seguir la perfidia moral del desorden.

Después de tantos acontecimientos, ¿qué admiración puede causar el que los habitantes de la parte española, en lugar de tener a dicha su agregación a la Republica Francesa, despues que la Colonia ha venido a ser un foco de estragos de pasiones y de crímenes, consideren dicha agregación como el más terrible castigo que el cielo podía enviarles? ¿No es también cosa llana que desde que se hizo la cesión hayan estado constantemente entre la angustia y la consternación por la suerte que les amenazaba? ¿No han visto día por día las escenas carnifices y devastadoras que se han sucedido en la Colonia, y los males incalculables y rápidos que les preparaba un régimen de espanto? Entonces, ¿qué más natural sino que la sola nueva de la toma de posesión, inesperada, súbita, pusiera el asombro en el alma, la alarma en el espíritu, la rabia en el corazón de todo ser que piensa...?

Cuando la guerra civil está más que nunca encendida, cuando los más arbitrarios y atroces actos están a la orden del día, y las Cajas vacías; cuando los ejércitos vienen a ser como una irrupción en un país tranquilo

y pobre, donde no se hallará ni aun con qué pagar los gastos del Gobierno sino a fuerza de vejámenes, ¿cómo se ha de pretender que los habitantes de esta parte miren con indiferencia ese trueque del orden por la confusión, de la tranquilidad por la inquietud, del respeto de la propiedad por las violencias, en una palabra, que pase dócilmente del estado de paz al de la guerra civil...!

La conservación personal es un derecho solemnemente consagrado por la naturaleza para que el hombre no haya de ser vituperado por ejercerlo, sobre todo, si ese ejercicio va acompañado de formas decentes y tan respetuosas como las que han empleado los habitantes de la parte española en sus representaciones; han expuesto sus temores sobradamente fundados y los han depositado en el seno de las autoridades públicas; han pedido el tiempo preciso para reclamar (antes de la entrega) la protección que el Rey de España les tiene ofrecida cerca del Gobierno francés, y de alcanzar de Francia leyes protectoras de sus propiedades, y no que se les entregue a hombres desordenados por su caracter; listos para el robo, por necesidad, y devastadores por su costumbre.

Si la humanidad se interesa en la suspensión de la entrega, no menos debe interesarse Francia en que este país, que aun no ha caído en la desventura de sus vecinos, disfrute de un régimen particular que el artículo 21 de la Constitución ofrece a los colonos; el interés nacional exige, por ultimo, que no se ponga en cuestión lo que no es sino un problema, a saber: Si las colonias son, o no, útiles a Francia. Si se decide que no son útiles a su marina, a su comercio y a su esplendor, que las abandone, a fin de que el gran numero de amigos de Francia que sufren por ella tantos vejámenes y crueldades, no esperen por más tiempo una protección quimérica, y huyan de esta tierra de desolación para sustraer su sangre de tantos monstruos como los persiguen. Si, por el contrario, las manufacturas nacionales; si la necesidad de tener posesiones que la provean de azúcar, café y algodón, no solo para evitar el ser tributaria de otras naciones en su consumo interior, sino para disputarles en la concurrencia con el sobrante de sus necesidades locales en los mercados extranjeros; si las inmensas fortunas que el Gobierno francés ha hecho por las relaciones con sus colonias, cuyo establecimiento, suficiencia y acrecentamiento de puertos, ofrecen la prueba de la ventaja de formar la marina que el Estado necesita y sin costos para armar sus escuadras; si, en una palabra, todos estos motivos juntos inclinan la balanza política en favor de la conservación de las



colonias, en este caso es necesario, por un justo acuerdo de la República con la humanidad, acudir al bien nacional, considerando las colonias como almacenes de la Metrópoli, y no considerarlas como estados políticos, y sin duda que por no haber conocido estos principios, no ofrecen ellas en el día más que un aspecto tedioso, en que la anarquía lo es todo, y nada la cultura, principalmente en las partes de Santo Domingo recientemente sometidas al gobierno sanguinario de Tous-saint.

Yo no trato de rebatir las opiniones de los que sostienen que las reformas en la parte francesa deben hacerse por sola mano del tiempo o por la de la prudencia; pienso como ellos que pueden esperarse resultados más felices apenas languidezcan las pasiones y se extingan, que no de un trastorno súbito y poco consistente en favor del orden y del trabajo; pero sostengo que ya que la colonia está demasadamente agitada y dividida en todo sentido para poder recibir leyes convenientes a su felicidad, debe también admitirse que esta parte española puede recibir desde ahora una organización social fundada en el orden de la unión y de la concordia, de que se derivarán necesariamente el trabajo, la industria y el comercio.

Los puntos principales sobre que debe fijarse la solicitud del legislador y dar por base a las leyes destinadas para esta parte española son:

1º La exención de todo impuesto y de todo derecho local, porque como los objetos de importancia son absolutamente negativos, debe ante todo favorecerse la industria y no recargarla; de lo contrario sería destruir el regimen de la que existe por el temor de las contribuciones.

2º El respeto tácito a todas las instituciones religiosas, contra las que no se puede atentar sin peligro de la tranquilidad pública. Es menester no sólo que el culto religioso logre su más amplia libertad, sino que sus ministros, cuyo celo e influencia pueden ser muy útiles a la causa pública, no queden privados de los medios de subsistencia que la piedad de los fieles les ha procurado. En tratando con toda esta consideración la religión católica, se conseguirá sin trabajo su indulgencia para los otros cultos.

3º Es de absoluta necesidad el envío anual del numerario indispensable para el pago de los empleados y demás gastos del Gobierno; España hace pasar cada año la suma de 350.000 pesos; y es preciso que Francia destine una igual suma, por lo menos, para los mismos fines, y que en caso que se excediera de dicha cantidad fuese para in-

vertirla en beneficio de pública utilidad bajo reglas de una sabia administración.

Es menester considerar este País como una colonia que ha de crearse, y no como una posesión lucrativa desde el momento.

Es tanto más difícil sustraerse a este gasto, cuando que sin esta providencia todo lo que se hiciera para asegurar a los ciudadanos los expondría al peligro de vivir bajo de leyes amparadoras de impuestos a que los ministros y la fuerza pública habrían de acogerse para poder subsistir en un país, como este, tan miserable para soportar esos impuestos.

Si el Código destinado para la parte española se funda sobre estos tres puntos principales, esta tierra vendrá a ser descanso y morada de todos los hombres pacíficos y amigos del trabajo; no se oirá que haya quien quiera separarse de un país donde la tranquilidad pública se asienta sobre bases tan sólidas, y no solamente retornarían los propietarios que se fueron a otras posesiones españolas, sino que millares de hombres de todas naciones que viven esparcidos por este archipiélago y en los Estados Unidos trasladarían su industria y sus capitales a esta parte para trabajar protegidos por esas leyes, asegurados en el fruto de su industria y sus economías. La tierra, reconocida, bien presto les pagaría con creces el sudor de sus agricultores; el comercio, que siempre trae la abundancia, tomaría una actividad nunca aquí conocida, y esta colonia llegaría a ser el emporio de las más florecientes posesiones de las Antillas.

Aseguraos, pues, amados habitantes de esta parte española, que la Providencia que vela sobre todos los hombres, os apartaría del borde del precipicio aflictivo que ha abierto a vuestros ojos el temor de ser lanzados al torbellino de las desgracias que han convertido la Colonia francesa en un país de horror y de desolación. El Rey de España, tan dignamente representado aquí, no os rehusará el socorro necesario en la lastimosa crisis en que estáis; y el Gobierno francés, admirando vuestra energía y elogiando vuestra repugnancia a un regimen que parece tener por norte la destrucción de la especie humana, os concederá leyes que os hagan felices. Francia quiere colonias y no desiertos; apetece frutos y no cenizas. Vosotros, franceses, a quienes la desgracia ha aventado de vuestras posesiones, bien sabéis por experiencia cuán terrible es un gobierno en que todos los ciudadanos son asecinos o víctimas, y cuan dulce es un Estado bien ordenado, en que la vida del hombre está asegurada y las propiedades amparadas



en la ley; vuestra paciencia, vuestra resignación y buena actividad merecen los más calorosos elogios. Vuestro amor a Francia nunca ha sido desmentido; ha pasado por todas las pruebas de la adversidad sin haber experimentado la menor alteración. Habéis visto que hacen correr la sangre en la parte francesa no más que hombres desnaturalizados que envilecen el nombre francés. Habéis deseado constantemente que el Gobierno francés tuviera noticias del mal para aplicar el remedio y vuestros deseos van a cumplirse. Manteneos pacíficos y sometidos a las leyes del país en que os habeis refugiado, y obedecedlas hasta que la Metrópoli hable. Y cuantos habitan la parte española, esperen asimismo las órdenes y decisión de Francia, y unos y otros, vivid animados del mismo deseo de rechazar la muerte y la devastación a que la chusma de los negros quiere llevaros, jurando obediencia a las leyes que Francia diere.

Pudiera ser que la criminal impaciencia con que Toussaint quiere poseer el único puerto en que arriban las embarcaciones que envía Francia sin exponerse a vejaciones, le haga derramar por dondequiera peticiones y aun algunas amenazas, para que os unáis a él; pero es menester rehusarlas; miraos en lo ocurrido en la parte del sur, a la que hace mas de un año prometió destruir en un mes, y qué poco es lo que ha progresado en su intento, porque aunque ha levantado en masa todas sus fuerzas, solamente pudo tomar

a Jacmel que con 1500 hombres tuvo a raya a 8000 sitiadores, y pues no hubiera llegado a tomar aquella plaza, si el hambre no los forzara a evacuarla. Yo dejo a la ferocidad el cuidado de pintar el cuadro, producto de ese éxito; pero es preciso prever que la fuerza de aquella parte del sur no puede sufrir paralelamente a las tropas de la parte española. Toussaint, que es tan temerario va a tratar de unir a sus crímenes el de violar el término que ha pedido al Tribunal Supremo de Francia, verá la resistencia que se le opone, y lo que puede la necesidad de defender la vida, los bienes, las familias, la tranquilidad y los derechos de la República Francesa.

Creo no poder terminar mejor que repitiendo la oferta que tengo hecha a esta preciosa población de sacrificar mi vida en el impedir la invasión de esos hombres, delante de los cuales camina la muerte, y en pos de ellos domina la devastación. Bien convencido de que el Gobierno francés no verá en mi celo sino manifestaciones de humanidad y movimiento de compasión, horror a las maldades y indignación contra los atentados que a diario se perpetran en la Colonia francesa contra la Soberanía nacional, y el más ferviente anhelo de hacer respetar en todas partes las ordenes y las intenciones de la República francesa.

Santo Domingo, 20 Prairial, año VIII de la República Francesa Una e Indivisible.

El Comisario Chanlatte.

## Correspondencia Diplomática de Levasseur, de Moges, Barrot, etc.

### Años 1843 y 1844

EDICION Y NOTAS DEL LICDO. MAXIMO COISCOU HENRIQUEZ,  
ACADEMICO CORRESPONDIENTE, ETC.

[continuación]

fortes que pouvait encore fournir cette année le revenu des douanes, il y avait encore un million de piastres dans la caisse de réserve. Haïti pouvait donc nous payer la sixième annuité sans nuire aux exigences du service administratif, et j'ai dû faire comprendre au Général Boyer qu'une demande de sursis ne serait point admise.

Aujourd'hui, tout est changé. En se retirant devant la révolution, Boyer a laissé, il

est vrai, 950 mille piastres fortes dans la caisse de l'Etat; mais la révolution qui pour arriver à son but, avait besoin d'argent a d'abord vécu d'emprunts et se trouve forcée maintenant, de prendre dans la Fol. 342. | caisse | pour payer ses dettes.

Je suis sur qu'il n'y reste pas, en ce moment, 600 mille piastres. Cependant, les circonstances actuelles exigent, chaque jour, de nouvelles dépenses extraordinaires qui auront bientôt absorbé le reste de la réserve, et il est à peu près

